



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 108

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE  
CÁDIZ,**

VISTO que se ha elaborado por el área de Rentas de este Ayuntamiento el Padrón Cobratorio del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al período impositivo de 2013.

CONSIDERANDO a tenor de lo dispuesto en la Ley General Tributaria resulta preciso un acto de liquidación del citado tributo y su notificación colectiva mediante padrón.

En uso de las competencias que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable, **VENGO A RESOLVER:**

**Primero.-** Aprobar el Padrón Cobratorio del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al período impositivo de 2013, que incluye 2.886 recibos y cuyo importe total asciende a 183.263,29 euros.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial, a los efectos previstos en la Ley General Tributaria, de notificación colectiva mediante edictos; a los efectos de interposición de recursos de reposición por los sujetos pasivos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 4 de marzo de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva